

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 156 Lunes 1 de julio de 2019 Sec. V-B. Pág. 37097

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

29611

Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento a la sociedad Piris & Aragó, S.L., de la concesión de ocupación y aprovechamiento de doscientos noventa y siete m2 de zona de dominio público marítimo-terrestre, para instalación de un establecimiento de dispensación de comidas y bebidas al servicio de la playa de Cap Blanc, en el T. M. de Cullera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que por Orden Ministerial de 25 de marzo de 2019 la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: Piris & Aragó, S.L.

Destino: Instalación de establecimiento de dispensación de comidas y bebidas.

Superficie: 297 metros cuadrados

Plazo: 16 años, prorrogables por otros 8 años.

Valencia, 26 de junio de 2019.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Antonio Cejalvo Lapeña.

ID: A190038507-1